



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, dos (2) de marzo de dos mil veintidós (2022)

AUTO QUE SEÑALA AUDIENCIA DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 1149 DE 2007

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: CARMEN ELENA ORREGO ARENAS
Demandados: IPS UNIVERSITARIA
PROFESIONALES EN SALUD (PROENSALUD)
FEDERACION GREMIAL DE TRABAJADORES DE LA
SALUD "FEDSALUD"
Llamado Gtía.: FEDSALUD
Radicado: 05-001-31-05-008-**2019-00622-00**
Trámite: LEY 1149 DE 2007-DECRETO 806 DE 2020

Integrada en su totalidad la Litis, toda vez que la FEDERACION GREMIAL DE TRABAJADORES DE LA SALUD "FEDSALUD", quien fue llamado en garantía por la IPS UNIVERSITARIA, presentó la contestación al llamado en debida y con los requisitos exigidos en el artículo 31 del C.P.L.S.S, por lo que se admite.

Para que tenga lugar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DE LITIGIO, establecida en el **Artículo 11** de la Ley 1149 de 2007 (hasta decreto de pruebas), se señala como fecha, el VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.), con la indicación de que la misma se realizará a través de medios virtuales utilizando la plataforma Lifesize.

A las partes se les notifica que la asistencia a esta audiencia es de carácter obligatorio con sus apoderados. En caso de inasistencia se aplicarán las consecuencias sancionatorias establecidas en el artículo 77 de la Ley 712 de 2001.

Se advierte a los abogados que deben reportar al Despacho, por lo menos con tres (3) de antelación, al correo electrónico j08labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios tecnológicos, en el evento de contar con los mismos no hay necesidad de tal reporte.

NOTIFÍQUESE.


PATRICIA CANO DÍOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN
CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por
ESTADOS Nro. 30 Fijados en la Secretaría del Despacho el
día 04 de marzo de 2022, a las 8 a.m.


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario